Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

M. Ill.e S.or

Dn. Diego Vas Vezino de la villa de Calasparra ante V.S. con el mayor Respeto Dize que hallandose Graduado, y Aprobado en la facultad de Medicina y con el Despacho Necesario para Usar de ella en los Reynos, y Señorios de S.M. y Habiendo transitado por esta Villa â la de la Alcantarilla â otros Negozios, se ha informado estar esta Conducta Abierta, y al advitrio de inter Volentes entre sus Vezinos, y haber solo vn Medico que se halla enfermo, â tenido por combeniente el Suplicante a su bien estar, y saludable del Pais sentar su Domicilio, y Usar de la facultad q.e le concede su titulo para Visitar librem.te y siendo Justo que solicite la Lizencia de V.S. para ello, y su Proteccion=

Supp.ca el que Dize Rendidam.te a V.S. tenga abien cumplimentarle dho su titulo q. presenta con la Solemnidad necesaria, y sin Perjuicio de la accion, ô facultad que V.S. tenga para hazer titular dha Conducta y mandar se guarde al Supp.cante todos los Privilegios y excepciones que S.M. le concede por dho su titulo; que assi es de Justicia y grazia que imploro de V.S.=